



MTM/rdo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las doce horas del día cuatro de enero de dos mil doce, se reúne, en sesión extraordinaria urgente y segunda convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo las Tenientes de Alcaldesa, doña Inmaculada Muñoz Vidal y doña Milagrosa Gordillo López; concurre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del ayuntamiento

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Motivada la urgencia por la Presidencia, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se somete a votación resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, por lo que la Presidencia dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del ROFRJEL, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE UN MILLÓN (1.000.000,00 €) DE EUROS CON LA ENTIDAD FINANCIERA CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

Visto el el Informe de Tesorería de fecha 3/1/2012.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía y Hacienda de 3/1/2012.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 21 de junio de 2011; por la Presidencia, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, de lo que se dará cuenta a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la próxima sesión que se celebre; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Concertar con **CAJA RURAL DEL SUR S.C.C.** una Operación de crédito a corto plazo (Operación de Tesorería) con arreglo a las siguientes características:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	05/01/2012 10:44:45	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1325718062845472	FECHA Y HORA	05/01/2012 10:44:45	
	PÁGINA	1 / 2	



- Importe: Hasta 1.000.000,00 €
- Interés: Tipo fijo anual al 9,85 %.
- Comisión de apertura: 1,85%.
- Forma: Cuenta de Crédito.
- Comisión de no disponibilidad: 0,25 %.
- Comisión cancelación anticipada: 0,00%
- Tipo de interés excedido: 20,00 %.
- Vencimiento: Antes del 31 de diciembre de 2.012.
- Finalidad: Necesidades transitorias de Tesorería, se va a dedicar a la amortización de la actualmente vigente con Caja Rural del Sur S.C.C. vencida el 31-12-11.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	05/01/2012 10:44:45	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1325718062845472	FECHA Y HORA	05/01/2012 10:44:45	
	PÁGINA	2 / 2	